

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n° 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n° 119/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“FALLO

Que debo condenar y condeno a JESUS VILLARPRIEGO CASARES, como autor de un delito leve de Hurto, en tentativa, a la pena de 29 días de multa a razón de una cuota diaria de 5 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a que abone las costas del juicio. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JESUS VILLARPRIETO CASARES, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 17 de marzo de 2022.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.710/22)

